

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

SALUDO A FRANCO

¡ARRIBA ESPAÑA!

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Sección de Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 102

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la glosopeda en el término municipal de Santander, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 14 de Enero de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander, 4 de Mayo de 1939. 828

AÑO DE LA VICTORIA

EL GOBERNADOR CIVIL

Francisco Moreno y de Herrera

MARQUÉS DE LA ELISEDA

CIRCULAR NUMERO 103

Interesando el Servicio Nacional de Industria, del Ministerio de Industria y Comercio, conocer determinados aspectos en relación con las existencias de lana y calidades de éstas, al objeto de conseguir regular el trabajo de las industrias transformadoras de esta primera materia con arreglo a las necesidades y capacidad de producción de cada una de ellas, mateniendo un ritmo continuo de trabajo en las mismas, y a fin de efectuar las previsiones que se estimaran pertinentes, se ordena a todos los Ayuntamientos presten su colaboración y den las facilidades que sean precisas para la consecución de lo propuesto, interesándose de los productores de lana o ganaderos, formulen las declaraciones lo más exactamente posible, ya que del análisis de las mismas habrán de obtenerse las

consiguientes provisiones por si se precisara importación de esta primera materia.

Santander, 20 de Abril de 1939.

820

AÑO DE LA VICTORIA

EL GOBERNADOR CIVIL

Francisco Moreno y de Herrera

MARQUÉS DE LA ELISEDA

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

La S. A. Electra de Viesgo, domiciliada en Santander, Tantín, 14, presenta en la Jefatura de Obras Públicas de Santander el proyecto para tender en esta provincia una línea de transporte de energía eléctrica a 12.000 v., que partiendo de la estación de transformación, llamada del Puente San Miguel, que esta Sociedad tiene establecida en Torres, Ayuntamiento de Torrelavega, termina en la caseta que esta misma Sociedad tiene establecida en Venta Pasiega, Parbayón, Ayuntamiento de Piélagos, en su línea del salto, de Puenteviesgo a Santander.

Objeto.—Con arreglo al proyecto presentado, la Sociedad Anónima Electra de Viesgo solicita la concesión de dicha línea, su declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos que se tienda.

Trazado.—El tendido de esta nueva línea arranca de la estación de transformación de Puente-San Miguel, en término de Torres, Ayuntamiento de Torrelavega, cruzando inmediatamente la carretera de Santander a Oviedo, el ferrocarril Cantábrico y el río Saja; sigue sensiblemente paralela al trazado del ferrocarril minero de Reocín a Hinojedo, que queda a su derecha, así como los pueblos de Ganzo y Duález;

entra en término de Viveda, del Ayuntamiento de Santillana, cruzando el ferrocarril minero antes citado, en las inmediaciones del barrio de Riaño; cruza los brazos del río Saja, entrando de nuevo en término municipal de Torrelavega, en término de Barreda; cruza otra vez el ferrocarril Cantábrico y la carretera de Santander a Oviedo, siguiendo, en perfil muy suave, por la vega de Barreda y la de Ramera, ya del Ayuntamiento de Polanco; cruza el camino a Posadillo y pasa entre el pueblo de Posadillo y el barrio de San Roque, tomando después rumbo hacia el Alto de Secadas, siguiendo a media ladera de Peña de la Brisca, pasa el término municipal de Piélagos y, en suave pendiente, baja al barrio de Robasil, del pueblo de Vioño; cruza el ferrocarril de Venta de Baños a Santander y llega a las instalaciones de la Vidriera del Norte, en Vioño, las que rodea por el Sur, y sigue por la vega de Vioño; cruza de nuevo la línea del ferrocarril del Norte, carretera provincial de Vioño a Oruña, el río Pas y la carretera de Renedo a Puente Arce; asciende por la estribación del Alto del Cuco a la Llana de Quijano y, por los parajes de El Soberón y Campo de la Oveja, llega al término trazado, en la caseta de empalme de línea de Venta Pasiega, en jurisdicción de Parbayón, término municipal de Piélagos.

En el kilómetro 10,110 de esta línea, toma servicio la S. A. M., cuya derivación a los 40 metros cruza la carretera provincial de Vioño a Oruña, siguiendo paralelamente al ferrocarril del Norte, cruzando el río Pas, en cuya margen derecha está situada la caseta de transformación.

Derivaciones.—Las derivaciones que, por el momento, tendrán origen de la línea proyectada son: Lechera Montañesa, de Torrelavega (kilómetro 1,355); Guillermo Zatarain, para alumbrado de los pueblos de Viveda y Queveda (kilómetro 2,180); Hinojedo, para servicio de la Real Compañía Asturiana (kilómetro 2,180); Felipe Gonzalo Tomás, para alumbrado de Posadillo (kilómetro 5,100); Venancio Cavada, para alumbrado de Mogro y otros pueblos (kilómetro 5,650); S. A. M., para servicio de su fábrica de Piélagos (kilómetro 10,110).

Características.—La corriente a transportar por esta línea es alterna trifásica de 50 períodos de frecuencia, a la tensión compuesta de 12.000 v.

Longitudes.—Son las siguientes en los términos municipales que cruza: Torrelavega, 1.935 metros; Santillana, 637 metros; Torrelavega (segunda vez), 1.273 metros; Polanco, 3.590 metros; Piélagos, 7.374 metros.

Longitud total: 14.809 metros.

Longitud de la derivación a la S. A. M., 535 metros.

Cruzamientos.—En el kilómetro 0,030, con la carretera de Santander a Oviedo (kilómetro 28,276) y con el ferrocarril minero R. C. A. a la estación de Puente San Miguel; en el kilómetro 0,095, con el ferrocarril Cantábrico (kilómetro 28,275); en el kilómetro 2,400, con el ferrocarril minero R. C. A. de Reocín a Hinojedo; en el kilómetro 3,050, con la carretera de la de Santander a Oviedo, por Posadillo, a la de Requejada a Torrelavega; en el kilómetro 5,230, con la carretera anterior; en el kilómetro 9,140, con el ferrocarril del Norte, de Venta de Baños a Santander (kilómetro 492,221); en el kilómetro 10,150, con el ferrocarril anterior (kilómetro 493,198); en el kilómetro 10,150, con el camino vecinal de Vioño a Oruña; en el ki-

lómetro 10,775, con la carretera de Renedo a Puente Arce (kilómetro 0,945).

Con la derivación a la S. A. M. se cruzan: el camino vecinal de Vioño a Oruña; en el kilómetro 1,600, la red a 12.000 v. de la Real Compañía Asturiana; en el kilómetro 2,145, con la red a 55.000 v. de la Electra de Viesgo; en el kilómetro 3,570, con la red Telefónica Nacional; en el kilómetro 3,735, con la red a 5.000 v. de la Compañía General de Electricidad Montaña; en el kilómetro 4,470, con la red a 55.000 v. de la Electra de Viesgo, y en los kilómetros 9,310 y 10,625, con la red a 5.000 v. de la Electra de Salcedo.

Propietarios.—Los propietarios de los terrenos sobre los que se tienden la línea general y sus derivaciones son:

Municipio de Torrelavega

PUEBLO DE TORRES: Real Compañía Asturiana; Casimiro Iglesias; Compañía Ferrocarril Cantábrico.

PUEBLO DE GANZO: H. de Villafranca; Florencio Ceruti; H. de Benito González; Antonio Díaz; H. de F. Ceruti; H. de Villafranca; H. de José Sañudo; común; H. de Pedro Díaz; H. de Celestino Fernández; Angel Rubio; camino vecinal; Vicente Gutiérrez; Ricardo Gómez; Vicente Gutiérrez; Ricardo Gómez; César Peláez; Ricardo Gómez; César Peláez; Lorenzo Fernández; Secundino Sáinz; José Cacho; camino vecinal; Secundino Herrera; Mariano Cacho; Antolín Queveda; Arsenia Pérez; Casimiro Díaz; Concepción Cacho; Ramón Menéndez; Purificación Cacho; José Igelmo; Ramón Gómez; Cristina Cacho; Florencio Ceruti; Braulio Herrera; Cándido Herrera; H. de Alvaro Sañudo; camino vecinal; Valentín Sáinz; Dolores López; Dionisio Sáinz; Antonio Díez; Jacinto Ríos; Mariano Guerra; Antonio Díaz; Antonio Serna; Secundino Gutiérrez; Real Compañía Asturiana; Lorenzo Herrera; Milagros Gutiérrez; Vicente Baranda; Dolores López; Secundino Corral; Antonio Díaz; Jenaro Rubio; H. de Gerardo Lavandero; José Igelmo; Benito González; Mauro Merino; H. de Cándido Herrera; Real Compañía Asturiana; Lorenzo Herrera; Andrés Pérez; Cándido Herrera; Real Compañía Asturiana.

PUEBLO DE DUALEZ: Rafael Pérez; Antonio Díaz; Higinia Crespo; José Quintanal; Angel Rubio; Gerardo Gutiérrez; Real Compañía Asturiana; Antonio Díaz Liaño; Secundino Gutiérrez; José Quintanal; H. de Rafael Pérez; camino vecinal; H. de Rafael Pérez; camino vecinal; H. de Tánago; Ramón Montes; Antonio Díaz; H. de Tánago; José Quintanal; Angel Cayón; Pedro Gómez; Constantino Agudo; Florencio Gutiérrez; Pedro Gómez.

Municipio de Santillana

PUEBLO DE RIAÑO: Constantino Agudo; H. de José Igelmo; Josefa Sañudo; Ernesto Gutiérrez; Pedro Molleda; Angel Somalacarrera; Eduardo Quintanal; José Manuel Cabo; Adolfo Díaz; Casimiro Díaz; Alvaro Sañudo; Magdalena Agudo; Andrés González; Pedro Molleda; Angel Somalacarrera; Magdalena Agudo; Casimiro Díaz; Manuel Herrera; Angeles Coterillo; camino vecinal; Adolfo Díaz; Antonio Díaz Liaño; terreno común; ferrocarril minero Real Compañía; Real Compañía Asturiana; Aurelia Díaz; señor

conde de la Barca; Real Compañía Asturiana; camino vecinal; Adolfo Díaz; Luis Peláez; Manuel Herrera; Magdalena Agudo; río Saja.

Municipio de Torrelavega

PUEBLO DE BARREDA: Amalia Pérez Carral; Ramón Martínez; Isidoro Hoyuela; Cipriano Mirones; Solvay y Compañía; Manuel Fernández; viuda de Ruiz de Villa; Román Martínez; Tomás Santos; Amalia Pérez Carral; Demetrio Castañeda; camino vecinal; H. de Segundo Palacios; H. de Antonio Herrera; Esperanza Palacios; Angeles Carral; H. de José Carral; camino vecinal; José Collantes; camino vecinal; H. de Concesa Jusué; Compañía Ferrocarril Cantábrico; Avelino Salces; Abelardo Cotera; Compañía Ferrocarril Cantábrico; H. de Félix Gutiérrez; H. de Concesa Jusué; Pedro López; H. de Saro; carretera de Valladolid a Santander; H. de Concesa Jusué; Solvay y Compañía; Pedro López; José Collantes; terreno común; camino servidumbre; terreno común; Julián López; María Carral; H. de Concesa Jusué; Arturo Quintanilla; línea eléctrica Sociedad Montaña; Esteban Gutiérrez; H. de Concesa Jusué; José Collantes; Vicente Pereda López; José Jusué; José Collantes; Julio Sáiz; Vicente Pereda López; José María Muñoz; Santiago Cayón.

Municipio de Polanco

PUEBLO DE RAMERA: Cristóbal Iglesias; Andrés Iglesias; H. de Milagros Rebolledo; Milagros Castañeda; Vicente Ruisánchez; María Palacios; Vicente Pereda; Prudencio Fernández; Dominica Palacios; Agustina Palacios; Amalia Fernández; H. de Domingo Ruiz; H. de Luis Díaz; Luis Herrero; José Blanco; Serapio Gómez; Milagros Castañeda; Dominica Palacios; Facundo Pila; Luis Herrera; camino vecinal de las Cadenas a Posadillo; Dolores Palacios; Domingo Martínez; Amalia García; Justo Ceballos.

PUEBLO DE POSADILLO: Sotero Fuentevilla; Luis Velarde; Serafín Pereda; Román Revuelta; Gumersinda Castañeda; Norinda Herrera; Pedro Díaz; Jesús Castañeda; Sotero Fuentevilla; carretera de las Cadenas a Posadillo; Ramón Revuelta; H. de Saturnino Herrero; José Fuentevilla; Ramón Revuelta; Jenaro Castañeda; Justo Ceballos; Fernando de la Riva; Carmen Palacios; José Fuentevilla; viuda de Agustín Palacios; Francisco Castañeda; Jesús Castañeda; Remigio Herrera; Román Revuelta; Fernando Ruisánchez; Joaquina de la Riva; H. de Bartolomé Riva; Agustín Gutiérrez; camino vecinal; Manuel Fuentevilla; Fermín Revuelta; Florentino Revuelta; Justo Ceballos; José Palacios; Matilde Fuentevilla; Benito Olmo; carretera de Requejada a la estación de Torrelavega; común; Eladio de la Riva; Agapito García; Sotero Fuentevilla; viuda de Victoriano Fuentevilla; común; Celestina Revuelta; camino servidumbre; Benito Olmo; común; Solvay y Compañía; Fermín Revuelta; Hilario San Emeterio; viuda de Luis Díaz; Hilario San Emeterio; viuda de Agustín Palacios; Sotero Fuentevilla; Fermín Revuelta; viuda de José Herrera; Carmen Herrera; viuda de Luis Díaz; Gumersinda Vega; Manuel González; Felisa Vega; Basilisa Vega; H. Bartolomé de la Riva; Angeles Ibáñez.

PUEBLO DE POLANCO: terreno común.

Municipio de Piélagos

PUEBLO DE VIOÑO: terreno común; Luisa Calderón; Florentino Talero; Benigno Barreda; Marcelino Herrera; Eugenio Calderón; Pedro Cianca; Valentín Mirones; viuda de F. Mirones; terreno común; camino servidumbre; Isidoro Quijano; terreno común; terreno común; Nicanor Mirones; viuda de F. Mirones; camino vecinal; terreno común; Julia Salmón; Federico Araunabeña; H. de José Pereda; Segundo Sanchagarre; camino vecinal; Manuel Pereda; Ferrocarril del Norte; Fructuoso Pereda; Benardino Calderón; Emilio Mirones; terreno común; camino servidumbre; Vidrieras del Norte; terreno común; Fidel Torre; Donato Solar; Emeterio Calderón; Fructuoso Pereda; Manuel Pereda; Pedro Pereda; Federico Navedo; Victoriano Gorostiaga; Manuela Mirones; Pedro Quijano; Florentino Taverro; Macario Serna; H. de Cecilio Mirones; Francisco Gorostiaga; H. de Valentín Mendiguchía; Cipriano Calderón; Antonio Salmón; Pedro Quijano; Macario Serna; Andrés Alonso; Vidrieras del Norte; Nicanor Sáinz; Carlos Mendiguchía; Vidrieras del Norte; Joaquín San Juan; Gumersindo Eguren; Ferrocarril del Norte y carreteras de Vioño a Puente Arce; Pedro Pereda; Federico Martínez; Gumersindo Eguren; Joaquín San Juan; Primitivo Revilla; Maximina Cianca; Manuel Pereda; Isidoro Quijano; Ernesto García; Fructuosa Pereda; Julia Salmón; Rafael Hoyuela; Anacleto Mendiguchía; H. de Montalbán; Manuel Pereda; Rafael Hoyuela; Juan Horna; Venancio Vega; Francisco Gorostiaga; H. de Lorenzo Pérez; H. de Marcelino Sierra; H. de Leandro Hermosilla; H. de José Muela.

PUEBLO DE RENEDO: río Pas; Tomás Varillas.

PUEBLO DE VIOÑO: Ramón Real; Tomás Varillas; Antonio Muela; Federico Martín; Federico Novareña; Antonio Salmón; Juan de la Pereda; H. de Valentín Alonso; Marcelina Sierra; Maximina Cianca; Carlos Mendiguchía; Fructuosa Pereda; Tomás Varillas; H. de Pedro Cianca; Ramón Real; Nicanor Sáinz; H. de Federico Aronabeña; Andrés Prada; H. de Ceferino Calderón; Sergio Perales; Benita Pérez; río Pas; H. de Leandro Hermosilla.

PUEBLO DE RENEDO: María Mazorra; Santos Sáinz Palacios; carretera de Puente Arce a Renedo; Santos Sáinz Palacio; Avelino Erizabal; terreno común; camino vecinal; terreno común; camino servidumbre; terreno común; Manuel Ruiz; Manuel Díaz; Manuel Jara; terreno común; Angel Cuartas; terreno común.

PUEBLO DE PARBAYON: Francisca de la Torre; terreno común; Tomás Herrán; Electra de Viesgo.

Exposición del proyecto y reclamaciones

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación en este "Boletín Oficial", se formulen por los que se crean perjudicados por la concesión que se solicita, ante el señor ingeniero jefe, en forma reglamentaria, cuantas reclamaciones se crean con derecho a hacer; teniendo en cuenta que, durante este período informativo, queda expuesto un ejemplar del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, Gándara, 4, 2.º, durante las horas hábiles de oficina.

Santander, 1 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El ingeniero jefe accidental, Gonzalo Santamaría.

Sección del 'Boletín Oficial del Estado'

JEFATURA DEL ESTADO

(CONCLUSIÓN)

Cuarto grupo

Pantano de Yesa, con arreglo a las condiciones fijadas por la Comisión Geológica.
Riegos del Canal de la Bardenas.
Riegos del Alto Aragón.
Riegos del Cinca.
PLAN FORESTAL.

Cuenca del Guadalquivir:

Primer grupo

Pantano del Tranco de Beas.
Pantano del Jándula.
Pantano de la Breña.
Riegos del valle inferior del Guadalquivir.
Pantano de la Torre del Aguila (salado).

(Guadalquivir) primer grupo

Canales del Genil.
Pantano y canales del Guadalquivir.
Pantano y canales del Rumblar.

Segundo grupo

Pantano del Guadalquivir.
Riegos del Viar y presa del Pintado.
Pantano de Cubillas y Canal de Albolote.
Pantano de los Bermejales y Canal de Cacín.

Tercer grupo

Pantano y Canales del Bembezar.
Pantano y Canales del Guadalquivir Bajo.
Pantano y Canales del Guadalquivir.
Pantano y Canales del Guadalquivir.
Ampliación de los riegos del valle inferior del Guadalquivir.

Cuarto grupo

Pantano de Iznajor y Canales de la Vega de Carmona.
PLAN FORESTAL.

División Hidráulica del Norte de España:

Riegos del Bierzo.

División hidráulica del Sur de España:

Terminación del pantano del Chorro y sus canales.
PLAN FORESTAL.

En todas las cuencas de los Servicios Hidráulicos del Ebro, Duero, Guadalquivir, Tajo, Guadiana y Norte y Sur de España:

Encauzamientos y defensas de los ríos de las cuencas.
Abastecimientos de aguas.
Aprovechamientos hidroeléctricos y redes generales de electrificación.

Islas Canarias

Gran Canaria: Embalses del Norte y del Sur.
Acequias de distribución.
Tuberías de conducción.

Canales de alimentación y alumbramientos del Este.
Tenerife: Canales del Norte y del Sur.
Acequias de alimentación de estos canales.
Galerías de alumbramiento.

Gomera: Ampliación y mejora de los riegos existentes.
Puesta en riego de los terrenos del Llano de la Villa, Loma del Clavo, Abades, de los terrenos de la Quintana y La América con embalses depósito.

Palma: Nacientes de Marco y Cordero.
Nacientes de Taburiente.
Nacientes de El Cubo.
Nacientes de El Río.

Fuerteventura: Embalse de Peñitas y depósitos escalonados.

Lanzarote: Embalse de Mala y depósitos subterráneos.
Hierro: Depósito de Valverde, Pedraje y Taibique.

PUERTOS Y SEÑALES MARITIMAS

PUERTOS

PASAJES

Edificios de la Junta y de los servicios complementarios del puerto.—Pavimentación, vías férreas y accesos.—Alumbrado, saneamiento y abastecimiento de aguas.
Habilitación y construcción de muelles.—Adquisición de material de armamento y de un remolcador-bomba.
Puerto pesquero y sus instalaciones.—Dragados.

GUIPUZCOA (Grupo de Puertos)

Reparación y mejora de los puertos de refugio de Fuenterrabía y San Sebastián.—Mejoras en Deva, Motrico y Orío.—Dragados en Guetaria y Motrico.—Diques en Zumaya, Motrico, San Sebastián y Guetaria.
Dársenas de Zumaya y Deva.—Grúas y armamento en los puertos de Guipúzcoa.

VIZCAYA (Grupo de Puertos)

Diversas obras de ampliación y mejora de los puertos de Bermeo, Arminza, Ciérvana, Ondárroa y Mundaca.
Adquisición de boyas para los puertos de Bermeo y Lequeitio.—Dragado y excavaciones en Bermeo, Ciérvana y Plencia.

BILBAO

Reposición de bloques y escollera.—Dársena del puerto exterior y prolongación del rompeolas.—Muelle y dársena de Portugalete.—Puerto pesquero.—Puente de Mola.—Reparaciones, mejoras y adquisiciones ferroviarias.—Varadero.—Armamento y habilitación de muelles.

SANTANDER

Construcción y ampliación de muelles y de sus zonas de servicio.—Dragados en la canal y en los muelles y mejoras del material de dragado.—Obras de defensa y encauzamiento.—Reparación y mejora de las dársenas.
Vías férreas, pavimentos, edificios y armamento.

SANTANDER (Grupo de Puertos)

Reparación, reforma y mejora en las obras de los puertos de Castro Urdiales, Laredo, Colindres, Santoña, Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera.—Pavimentos, alumbrado, armamento y mejora de los servicios de pesca en los puertos del grupo.

RIBADESELLA (Comisión administrativa)

Obras de dragado y mejora en el puerto y reparaciones de edificios y accesos. Relleno y saneamiento de marismas.—Instalaciones complementarias y armamento.

GIJON-MUSEL

Espigón para trasatlánticos.—Maquinaria y armamento.—Instalaciones complementarias de las zonas de servicio, incluso edificios y almacenes.—Dragados. Vías, pavimentos y accesos.—Consolidación y defensa del dique Norte.

AVILES

Dragados en el fondeadero y en las dársenas.—Rellenos y explanaciones.—Muelles y malecón frente a los muelles locales.—Edificios, vías y pavimentos e instalaciones complementarias de las zonas de servicio.—Puerto pesquero.—Armamento.—Expropiaciones.

SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Ampliación y mejora del puerto.—Refuerzo de escolleras.—Zona de servicio y sus obras de habilitación. Edificios y armamento.—Varaderos.

LUGO (Grupo de Puertos)

Ampliación y mejora de muelles y embarcaderos.—Obras de abrigo, defensa y encauzamiento.—Abastecimiento de aguas en Cillero, Burela, Foz, San Cibrián y Vicedo, y ampliación del de Ribadego.

FERROL DEL CAUDILLO

Construcción de edificios, pavimentación y cerramientos.—Armamento.

LA CORUÑA

Muelle de trasatlánticos.—Edificios, almacenes y pavimentos.—Obras complementarias de habilitación de la zona de servicio.—Obras de cierre en los carreros de S. Antón y varaderos de la Palloza.—Mejora del balizamiento interior.—Puerto pesquero.—Armamento.

CORCUBION (Grupo de Puertos)

Diques en Malpica y Portucubelo.—Puerto de refugio en Corne.—Muelles y embarcaderos en Mugia, Lage, Camelle, Ceé, Corcubión y Cayón.—Obras de mejora en los puertos del Grupo.—Alumbrado y pavimentos.

NOYA (Grupo de Puertos)

Muelles en Rianjo, Freijó, Castiñeiras, Escarabote, Bodón, Cabo de Cruz, Betanzos y El Son.—Rampas, malecones y habilitación de embarcaderos.—Pavimentos, varaderos y mejora de balizamientos.

VILLAGARCIA DE AROSA (Comisión administrativa)

Obras de mejora del puerto, caminos de acceso, tinglados y armamento.—Factoría pesquera.

PONTEVEDRA (Comisión administrativa)

Obras del ferrocarril de Pontevedra al puerto de Marín y sus expropiaciones.—Obras de construcción del muelle comercial de Marín.—Dique de abrigo en

Bueno y malecón de defensa en Sangenjo.—Habilitación y armamento del muelle de Marín.—Dragados.—Caminos de acceso al puerto de Pontevedra y sus expropiaciones.—Puerto pesquero y varadero.

VIGO

Muelle de Ribera del Arenal.—Dársenas de Gixar y Berbés.—Habilitación de las zonas de servicio con instalaciones de vías, almacenes, pavimentos, alcantarillado, líneas eléctricas y cerramientos.—Ampliación de la línea de atraque del dique de Bouzas y reconstrucción del muelle transversal.—Puerto pesquero.—Armamento.

HUELVA

Puerto pesquero y sus instalaciones.—Habilitación de las zonas de servicio de los muelles, con almacenes y edificios, pavimentos e instalaciones complementarias.—Depósito de minerales.—Dragados.—Armamento.—Muelles en Moguer, Aljaraque y Corrales.

SEVILLA

Esclusa de la corta de Tablada.—Apertura del nuevo cauce por la Vega de Triana y defensa de la base aérea. Expropiaciones.—Desviación de la red de alcantarillado. Dársenas del Hipódromo y de Petróleos.—Reparación y mejora de los muelles del puerto viejo.—Dragados en la barra y en la ría.—Encauzamientos.—Reparación del material flotante y del de balizamiento.—Almacenes, armamento y obras complementarias.

CADIZ

Prolongación y obras del dique de San Felipe.—Malecones del Sur y de Levante.—Muelles de Ciudad y del malecón del Sur.—Dique seco.—Dragados.—Edificios y armamento.—Terminación de las obras e instalaciones del puerto pesquero.

PUERTO DE SANTA MARIA (Comisión administrativa)

Obras para mejora de la navegación del Guadalete. Prolongación del dique de Levante.—Muelles e instalaciones complementarias de los mismos.—Puerto pesquero.—Armamento.

ALGECIRAS

Muelle pesquero y rampa varadero.—Edificios, almacenes, vías y pavimentos e instalaciones de abastecimiento de aguas y saneamiento.—Armamento.

MALAGA

Obras de pavimentación, vías férreas.—Tinglados y saneamiento.—Ampliación y reparación de muelles y obras complementarias.—Embarcadero y estación marítima.—Armamento.

MOTRIL (Comisión administrativa)

Terminación de diques y muelles.—Pavimentos.—Obras complementarias.—Edificios y almacenes.—Muelle pesquero y rampa varadero.

PALMA DE MALLORCA

Dique de abrigo del puerto militar.—Prolongación del puerto comercial.—Muelle de San Pedro.—Obras en la escollera del muelle 9.—Lonja para el pescado.

IBIZA (Comisión administrativa)

Reparación y mejora de las obras existentes.—Muelle de atraque y dragados.—Almacenes y armamento.

CEUTA

Terminación de las obras de abrigo.—Construcción del nuevo dique.—Vías y pavimentos.—Muelle del cañonero Dato.—Almacenes, talleres, edificios, abastecimiento de aguas y alumbrado.—Obras complementarias y armamento.

MELILLA

Obras en los diques Nordeste y Sur.—Reparación de desperfectos.—Abastecimiento de aguas, cerramientos y armamentos.

ARRECIFE (Grupo de puertos)

Abastecimiento de aguas de los puertos de Cabras y Arrecife.—Obras de mejora en Mogán, Bahía de Naos y Cotillo.—Embarcaderos y muelles en Melenera, San Nicolás, Ríos y Playa blanca.

LA LUZ Y LAS PALMAS

Muelle comercial por el Castillo de Santa Catalina.—Demolición del espaldón del dique y ensanche del muelle de la Luz.—Obras de abastecimiento de aguas.—Alcantarillado y servicios higiénicos.—Galería para instalación de tuberías.—Pavimentos, edificios, almacenes y talleres.—Servicios eléctricos y armamento.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Primera dársena.—Dique muelle del Este.—Instalaciones para combustibles líquidos.—Muelles espigones de turismo.—Distribución de aguas.—Almacenes y tinglados.—Dragados.—Armamento.

SANTA CRUZ DE LA PALMA (Grupo de Puertos)

Mejora de los puertos de Santa Cruz de la Palma, Tazacorte y Gomera.—Muelles y embarcaderos en el Prois de Santo Domingo, Puerto de la Estaca, Espindola y Bahía del Cabrito y Playa de Santiago.—Abastecimiento de aguas y alumbrado eléctrico en Santa Cruz de la Palma.

SEÑALES MARITIMAS**GUIPUZCOA**

Mejoras en los Faros de Cabo Higuer, La Plata, Guetaria, Fuenterrabía, Pasajes, La Concha, Santa Clara, Higuer e Igueldo.

Sirenas eléctricas en Cabo Higuer, Fuenterrabía, La Concha, Guetaria y Zumaya y Senocozulua, con radiofaro y señal electro-acústica.

VIZCAYA

Mejoras en los Faros de Machichaco, La Galea, Ondarroa, Lequeitio, El Anchove y Bermeo.

Sirenas en el morro del rompeolas y en los puertos de Ondarroa, Lequeitio, el Anchove y Bermeo.

SANTANDER

Mejora de las luces de Santoña, Comillas, Santander y transformación en Aerofaros de los de Castro Urdiales, Pescador y Cabo Mayor.

Instalaciones para las balizas de La Tornada y Canal del Carmen.

Radiofaro en Cabo Mayor, combinado con una sirena de emisor submarino.

Sirenas para Isla de Mouro, Castro Urdiales, Santoña, Suances, San Vicente de la Barquera y Faro de la Cerda.

ASTURIAS

Mejoras en las luces de Llanes, Villaviciosa, Candás, Luanco, Avilés, Cudillero, San Esteban de Pravia, Lueca, Vega, Cabo Busto y Tapia.

Instalación de nueva luz en Cabo Vidio.

Radiofaros en Llanes, Tapia, Cabo Peñas, Puerto del Musel.

Sirenas en Peñas, Cabo Torres, Ribadesella, Cabo Busto, Lastres, Villaviciosa, Gijón, Candás, Peñas, Avilés, S. Esteban, Cudillero, Lueca, Tapia y Musel.

LUGO

Mejoras en los faros de Isla Pancha y San Ciprián. Nueva enfilación del puerto de San Ciprián.

Nuevas luces en las rías de Foz, Murela, Vivero, Barquero y Vicedo.

Construcción de un faro en Juances, Ría de Vivero. Sirenas en Isla Pancha, Burela, San Ciprián, Vivero y Faro Juances.

CORUÑA

Mejoras en los Faros de Estaca de Vares, Ferrol, Cabo Villano, Puntamera, Cabo Prior, Hércules, Sisargas, Turán, Finisterre, Punta Insúa, Corrobedo y Muros.

Faro en Punta Candelaria.

Radiofaros en Cabo Prior, Estaca de Vares y La Coruña.

Sirenas en Estaca de Vares, Cabo Prior, Cabo Villano, Punta Candelaria, Puntamera, Touriñán, Punta Insúa y Corrobedo.

PONTEVEDRA

Mejoras en las luces y faros de Villajuán, Ría de Marín, Islas Cíes, Ons, Silleiro, Vigo, La Guardia y Bayona.

Construcción de torres balizas en Elmo, La Loba y Con de Navío, con instalación de alumbrado por acetileno.

Torre y alumbrado para el muelle de la Isla de Ons.

Sirenas en Ons, Sálvora, Villagarcía, Santa Eugenia, Arosa, Puebla de Caramiñal, Cambados, Grove, Villagarcía, Carril, Villajuán, Villanueva de Arosa, Sangenjo, Pontevedra, Marín, Bueu, Porto-Novo, Belvés, Bouzas, Cangas, Bayona y La Guardia.

HUELVA

Mejoras en las luces de Ayamonte y Río Odiel.

Construcción de torre e instalación luminosa en Isla Cristina.

Radiofaros para la Barra de Huelva.

Sirenas para la Barra de Huelva en combinación con un oscilador de submarino y el Radiofaro; también en Ayamonte y en Isla Cristina.

SEVILLA

Mejoras en 43 boyas de luz fija y 14 enfilaciones.

Nuevas señales luminosas en la Barra de Sanlúcar en Punta Capilla.

CADIZ

Mejoras en los faros y luces de Chipiona, Cabezo de los Asnos, Puerto de Santa María, Cádiz, Fraile, Cabezuela, La Palma, Puerto Real, Sancti Petri, Barbate, Algeciras e Isla Verde.

Construcción de balizas en el Bajo de Los Cabezos y boya para el de Aceiteras.

Radiofaros en Chipiona, Cabo Trafalgar.

Sirenas para Cabo Trafalgar, Chipiona, Cádiz, Puerto de Rota, Santa María, Puerto Real, Sancti Petri, Tarifa y Algeciras.

MALAGA

Sustitución de luz en el puerto de Estepona y transformación de las ópticas de Punta Doncella y Málaga y Torrox.

Radiofaro en Málaga.

Sirenas en Málaga, Estepona, Marbella, Torre del Mar y Torrox.

BALEARES

Mejoras en las luces de Ibiza e Isla de Mallorca.

Sustitución de las luces de puerto de Palma.

Nuevo faro en Punta Aguila.

Idem ídem de Formentera.

Radiofaros en Formentera, Ibiza, Calafiguera, Capdepera y Formentor.

Sirena electro-acústica en Palma y otros en Formentera, Punta Aguila, Formentor, Capdepera, Ibiza, Ciudadela y Sóller.

TENERIFE

Mejoras en los faros de Santa Cruz de Tenerife y La Palma, Fuencaliente y Punta Orchilla y en el puerto de la Estaca.

Nuevas luces en el puerto de la Orotava, el de Santa Cruz de Tenerife, el Punta Gorda (La Palma), Puntas Salinas y Punta Restinga (Hierro).

Radiofaros en Punta Anaga, Punta Cumplida, Punta Teno, La Palma, Punta Orchilla.

Sirena electro-acústica en Punta Anaga, Punta Rasca y Punta Cumplida, con oscilador submarino en Santa Cruz de Tenerife.

LAS PALMAS

Mejoras en los faros de Isla de Alegranza, Lanzarote, Isla Lobos, Fuerteventura, Gran Canaria.

Nuevo faro en Isla Graciosa.

Idem ídem en Punta Lantailla.

Radiofaros en Punta Pechiguera, Isla Alegranza, Lantailla, Mas Palomas, La Isleta.

Sirenas para Punta Pechiguera, Arrecife, Puerto Cabras y Las Palmas.

ANUNCIOS DE SUBASTAS**Ayuntamiento de LAREDO****ANUNCIO**

A las doce del día siguiente en que terminen los veinte hábiles, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en el Salón de la Alcaldía de este Ayuntamiento, la subasta de las obras de reforma de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor

alcalde accidental, con asistencia de otro concejal y autorizada por el notario.

El tipo de subasta es de cincuenta y cinco mil ciento treinta y seis pesetas cincuenta y un céntimos, debiendo los licitadores consignar en Depositaria municipal o Caja General de Depósitos el cinco por ciento del tipo de subasta, que se elevará al diez por aquel a quien se adjudiquen las obras con carácter definitivo.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles, a contar del en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce de la mañana del anterior en que aquélla ha de tener lugar, durante las horas de oficina, bajo pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo del depósito, la cédula personal y el recibo que acredite hallarse al corriente de la contribución correspondiente.

El contratista queda obligado al cumplimiento de las disposiciones en vigor de carácter social y que puedan dictarse, al abono del importe de los anuncios y prevenciones del Reglamento de Contratación municipal.

Laredo, 1 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.
El alcalde, Tomás Cañarte.

816

Modelo de proposición

Los pliegos de proposición irán reintegrados con póliza de 4,50 pesetas (artículo 26, clase 6.^a) y el Timbre municipal de una peseta.

Don..., vecino de..., enterado de la subasta para efectuar las obras de reparación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Laredo, se compromete a llevar a cabo las mismas con sujeción a las condiciones que figuran en el expediente de su razón en la cantidad de... pesetas (en letra).

Laredo... de... de 1939.—Año de la Victoria.
(Firma del proponente).

Derechos de inserción: 46 pesetas.

Sección de Administración de Justicia**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En juicio verbal, promovido por doña Rafaela Acebo Ruiz, sobre servidumbre de paso, contra don Amalio Lavín y otros, en la mies de La Magdalena, se tiene acordado celebrar el correspondiente juicio verbal el día veintinueve de Mayo próximo, a las quince horas, en la Audiencia de este Juzgado municipal; advirtiéndoles que, de no comparecer el día y hora señalados, se seguirá el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación de la resolución preinserta a los herederos de Antonio Gandarillas Vega, cuyo actual paradero se ignora, extendiendo la presente cédula, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Riotuerto a 29 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El secretario judicial, José Blanco.

Derechos de inserción: 22,25 pesetas.

Don Juan Esteban Esteban Adán, juez en funciones de primera instancia de Ramales de la Victoria, e instructor del expediente de responsabilidad civil

de don José Montes Mazpule, vecino de Ogébar (Rasines), contrario al Movimiento Nacional.

Hago saber: Que por el presente se cita y requiere al expresado para que, en el plazo de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue lo que estime necesario a su defensa.

Ramales, 25 de Abril de 1939.—Año de la Victoria. El juez, J. Esteban.—El secretario, J. I. Aguirre. 777

Don Juan Esteban Esteban Adán, juez en funciones de primera instancia de Ramales de la Victoria, e instructor del expediente de responsabilidad civil de don Rafael Guinea Beltrán, vecino de Rasines, contrario al Movimiento Nacional.

Hago saber: Que por el presente se cita y requiere al expresado para que, en el plazo de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue lo que estime necesario a su defensa.

Ramales, 25 de Abril de 1939.—Año de la Victoria. El juez, J. Esteban.—El secretario, J. I. Aguirre. 778

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de SAN MIGUEL DE AGUAYO

Del 1 al 15 de Mayo próximo, y a efectos de reclamaciones procedentes, se expondrán al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los apéndices al amillaramiento y al Registro fiscal.

San Miguel de Aguayo, 25 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El alcalde, Luciano Bustamante. 781

Ayuntamiento de VILLAESCUSA

Los apéndices de Rústica y Urbana, base del repartimiento de la contribución Territorial del próximo año de 1940, estarán expuestos al público en la Secretaría municipal desde el 1 al 15 de Mayo próximo, a los efectos de examen y reclamaciones que convengan a los interesados.

Villaescusa, 28 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El alcalde, Demetrio Castanedo. 782

Ayuntamiento de VILLACARRIEDO

Don Ramón Peña y Pérez, alcalde-presidente de la Gestora del Ayuntamiento de Villacarriedo,

Hago saber: Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 579 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y 126 del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año, las cuentas municipales de este Municipio, correspondientes al ejercicio de 1938, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villacarriedo, 28 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El alcalde (ilegible). 786

Ayuntamiento de LOS CORRALES DE BUELNA

A partir del 1.º de Mayo próximo, y hasta el día 15 de dicho mes, quedan expuestos al público, en este Ayuntamiento, los apéndices al amillaramiento de la

riqueza Rústica y padrón de Edificios y solares y Recuento de Ganadería, que han de servir de base para la confección de los documentos cobratorios de dichas contribuciones correspondientes al año 1940; advirtiéndose que, pasado el plazo que se indica, no se admitirá reclamación alguna contra dichos apéndices.

Los Corrales de Buelna a 29 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El alcalde, Gerardo Aja Gómez. 791

Ayuntamiento de SUANCES

Confeccionados los apéndices al amillaramiento de Rústica y del registro fiscal de Edificios y solares y las relaciones de altas y bajas del mismo, así como el recuento general de Ganadería, que han de servir de base a los repartimientos de la contribución de este término municipal para el próximo año 1940, quedan expuestos al público en Secretaría municipal, por término de quince días, los primeros, y el recuento general de Ganadería, por cinco días, a partir de 1.º de Mayo próximo, de conformidad con las disposiciones vigentes, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Suances, 29 de Abril de 1939.—Año de la Victoria. El alcalde, Luciano Ruiz. 804

Ayuntamiento de BAREYO

Durante los primeros quince días del próximo mes de Mayo estarán al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, y a los efectos de examen y reclamaciones, los apéndices al amillaramiento de las riquezas Rústica, Pecuaria y Urbana, que han de servir de base para la contribución del próximo ejercicio de 1940.

Bareyo, 29 de Abril de 1939.—Año de la Victoria. El alcalde accidental, Manuel Madrazo. 801

Ayuntamiento de UDÍAS

Confeccionado el apéndice al amillaramiento por Rústica para el corriente año, según las declaraciones presentadas por los contribuyentes de este término, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar desde esta fecha, a los efectos de examen y reclamaciones, si las hubiere.

Udías a 1.º de Mayo de 1939.—Año de la Victoria. El alcalde, E. García. 810

Ayuntamiento de GURIEZO

Confeccionados los apéndices al amillaramiento de Rústica y registro fiscal de Edificios y solares, así como el recuento general de Ganadería, que han de servir de base a los repartimientos de las contribuciones por dichos conceptos para el año de 1940, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a partir del día de hoy, o sea, del uno al quince del mes de la fecha, a fin de que, durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Guriezo, 1.º de Mayo de 1939.—Año de la Victoria. El alcalde, S. Gutiérrez. 811